

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44467** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves Garcia Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 378/2013, po auto de fecha 10 de octubre de 2013 se ha declarado en concurso, el deudor Ghislaine Sandrine Alandete Serrano, con DNI número 13782327Z, y con domicilio en calle Real Racing Club, n.º 5, portal 3, piso 5.º izda., Santander.

2.º Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación será el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal: José María García Pintos Abad, nombrado administrador concursal con DNI 32643997, mayor de edad, con domicilio profesional en la calle Antonio López, n.º 8, bajo, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942310850, fax 942313145 y correo electrónico [jmgarciapintos@icacantabria.es](mailto:jmgarciapintos@icacantabria.es)

Santander, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130062125-1